UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y TECNOLOGIA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO

CONVOCATORIA Nº 03/2022

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE INVESTIGADOR (A) DE LA UNIDAD DE POSGRADO

La Unidad de Posgrado dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Posgrado de la UMSA aprobado por el H.C.U. con resolución 196/2002, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado con Resolución del H.C.U. 54/90, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 872/2021, convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Titulo Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del **CONCURSO DE MÉRITOS** para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR (A) DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Nº	AREA/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1.	Líneas de investigación de los programas posgraduales Maestría en Salud Pública mención Gerencia y Epidemiología, Maestría en Medicina Forense y Maestria en Enfermería en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	80 horas/mes FTE. 20 ORG. 230 Recursos propios

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s) según convocatoria.

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Diploma Académico y Título Profesional.
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que postula.
4. Tener Diplomado en Educación Superior.
5. Tener formación y experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que postula.
6. Haber realizado investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
7. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
8. Presentar un Plan de Trabajo en relación al Área de investigación.
9. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
10. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
11. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
12. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
13. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
14. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título de Posgrado igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado

emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).

3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5, 6 y 7)
4. Plan de Trabajo en relación al área de investigación que postula. (punto 8)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 9)
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. (punto 10)
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto11)
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes. (punto 12)
9. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 13)
10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 14)
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir del **miércoles 16 de febrero hasta el lunes 07 de marzo del 2022, horas 15:00,** en el área de recepción de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico: postgrado.medicina@umsalud.edu.bo, página web http://postgrado.fment.umsa.bo

La Paz, febrero del 2022.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICION Y TECNOLOGIA MEDICA VICEDECANATO La Paz - Bolivia

Dr. Martin Villarroel Mareño
VICEDECANO
FACULTAD DE MEDICINA

Dr. David B. Mérida Vargas
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE MEDICINA ACREDITADA DECANATO La Paz - Bolivia

V° B° Ph.D. María Eugenia García Moreno
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia